



**GOBIERNO
REGIONAL PUNO**

**DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE
PUNO**

**UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL
COLLAO**



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ilave, 08 de mayo del 2024.

OFICIO N° 066 - 2024-MINEDU-GRP-DREP-DUGEL-EC

SEÑOR (a) : **PROF. FAUSTO AGUILAR LAURA**
DIRECTOR DE LA I.E.S. POLITECNICO REGIONAL "DON BOSCO" - ILAVE

PRESENTE.-

ASUNTO : POSESIÓN DE CARGO.
REFERENCIA : METAS DE ATENCIÓN.

De mi consideración:

Con singular afecto me dirijo a usted, con la finalidad de comunicarle que, por necesidad institucional y para el normal desarrollo de las actividades pedagógicas y por el interés superior del niño y del adolescente en la Institución Educativa, autorizar POSESION DE CARGO, en calidad de destaque temporal y excepcional a la docente que a continuación se detalla:

APELLIDOS Y NOMBRES : **NINA QUISPE JESSICA BELINIA**
CARGO : PROFESOR POR HORAS
JORNADA LABORAL : 30 HORAS
I.E. DE PROCEDENCIA : I.E.S. "CARLOS DANTE NAVA"
DESTINO : I.E.S. POLITECNICO REGIONAL "DON BOSCO"
VIGENCIA : A partir del 08-05-2024 sin exceder el año fiscal 2024.
VACANCIA : Metas de atención y necesidad institucional.
RECOMENDACIÓN : De lo actuado sírvase informar a la UGEL El Collao

Con la seguridad de su comprensión, aprovecho la oportunidad para expresar las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,


Juan Quispe Lupaca
ESP. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
UGEL-EL COLLAO

JQL/EAI-P.
C.c./Archivo

"Gestión transparente con calidez humana"